



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|-------------------|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2021/22 |
| Asignatura (*) | Prácticum 3 | Código | 750G02035 | |
| Titulación | Grao en Podoloxía | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 2º cuatrimestre | Cuarto | Obligatoria | 12 |
| Idioma | CastellanoGallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Ciencias da Saúde | | | |
| Coordinador/a | Santalla Borreiros, Fátima | Correo electrónico | f.santalla@udc.es | |
| Profesorado | Santalla Borreiros, Fátima | Correo electrónico | f.santalla@udc.es | |
| Web | campusvirtual.udc.gal/ | | | |
| Descripción general | Durante la realización del Prácticum 3 el alumno/a asume el último bloque de sus prácticas pre-profesionales. Estas prácticas se desarrollan en la Clínica Universitaria de Podología (CUP) y en Servicios clínicos del Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol con el fin de que el alumno/a incorpore a su formación las competencias fundamentales y los valores profesionales para el ejercicio de su profesión. El bloque práctico supone una participación activa del alumno/a en el proceso asistencial siempre bajo supervisión del profesorado. Durante las mismas se podrán desarrollar otras actividades en forma de seminario o sesiones clínicas en las que se abordarán contenidos y competencias relacionadas con la práctica clínica como el estudio y discusión de casos, interpretación de pruebas complementarias o realización de informes. Antes del inicio de las prácticas clínicas se pondrá a disposición del alumno/a un anexo a esta guía en la que se detallarán aspectos relacionados con la planificación, la metodología y la evaluación de la materia. | | | |



| | |
|-----------------------------|--|
| Plan de contingencia | <p>Dado que esta materia tiene lugar en el segundo cuatrimestre y se trata de una materia de práctica clínica asistencial de carácter presencial, el presente plan de contingencia recoge líneas generales que pueden sufrir modificaciones en función de la evolución de la pandemia COVID-19, excepto lo recogido en el apartado de la evaluación, que será de aplicación para la superación de la materia.</p> <p>1. Modificaciones en los contenidos</p> <p>No se realizarán cambios</p> <p>2. Metodologías</p> <p>No se proponen cambios a la espera de conocer la evolución de la pandemia para el segundo cuatrimestre del curso</p> <p>Metodologías docentes que se mantienen</p> <p>Metodologías docentes que se modifican</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado</p> <p>Teams, Moodle, y Correo electrónico. Temporalización acordada con los estudiantes según necesidad y disponibilidad de ambas partes y una vez establecidos los cambios en las metodologías, de ser necesarios.</p> <p>4. Modificaciones en la evaluación</p> <p>Para poder ser evaluados y optar a superar la materia del Prácticum I, los estudiantes deberán superar un número de horas mínimo equivalente al 75% de las horas presenciales de práctica clínica recogidas en el apartado "Planificación", porcentaje que implica la realización de 180 horas de práctica clínica presencial, y la superación del examen individual en los servicios de rotación en la Clínica Universitaria de Podología.</p> <p>Observaciones de evaluación:</p> <p>En caso de que un confinamiento (individual o grupal) o estado de alarma durante lo periodo lectivo impida conseguir el 75% de la presencialidad mínima para superar la materia, será obligatorio recuperar las horas de práctica presencial, en cuanto sea posible, fuera del periodo lectivo, así como la realización del examen individual. De existir la posibilidad, se recuperarán el 100% de las horas de práctica clínica como criterio obligatorio para superar la materia, excepto el porcentaje de horas de faltas justificadas indicado en la guía docente para el supuesto de un desarrollo normal de las prácticas.</p> <p>Se mantendrá la evaluación y su porcentaje de las metodologías en la que todo el alumnado tuviera la opción de ser calificado. Las metodologías presenciales en las que no exista opción a mantener la posibilidad de calificación verán redistribuido el peso en la evaluación en las metodologías en las que sí exista la opción de evaluación.</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía</p> <p>No se realizarán cambios</p> |
|-----------------------------|--|

Competencias del título

| Código | Competencias del título |
|--------|--|
| A33 | Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie. |



| | |
|-----|---|
| A35 | Conocer y emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie. Conocer y saber tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas. |
| A36 | Integrar y aplicar en la práctica clínica podológica los conocimientos adquiridos durante la carrera, en las Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados. |
| A37 | Protocolizar y aplicar el método clínico en podología. |
| A38 | Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. |
| A39 | Desarrollar las técnicas de exploración física. |
| A40 | Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. |
| A41 | Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso. |
| A42 | Emitir un diagnóstico y pronóstico. |
| A43 | Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico. |
| A44 | Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular. |
| A45 | Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. |
| A46 | Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos. |
| A47 | Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia. |
| A48 | Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. |
| A49 | Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud. |
| A50 | Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. |
| A51 | Elaborar e interpretar informes clínicos. |
| A52 | Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica. |
| A53 | Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología. |
| A54 | Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes. |
| A55 | Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología. |
| A60 | Integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes adquiridos durante el itinerario curricular del alumno. |
| A62 | Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico. |
| A64 | Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos. |
| B1 | Aprender a aprender. |
| B2 | Resolver problemas de forma efectiva. |
| B3 | Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo. |
| B4 | Trabajar de forma autónoma con iniciativa. |
| B6 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| B7 | Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo. |
| B11 | Conocimientos de informática relativos a su ámbito de estudio. |
| B12 | Capacidad de gestión de la información. |
| B14 | Implicación en la calidad y búsqueda de la excelencia. |
| B16 | Capacidad de organización y planificación del tiempo y el trabajo. |
| B17 | Capacidad de motivarse y motivar a otros. |
| B18 | Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia. |
| B19 | Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. |
| B21 | Habilidades interpersonales. |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |



| | |
|----|---|
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C8 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|---|-------------------------|-------------------|----------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | | |
| El alumno/a integra y aplica en la práctica clínica podológica los conocimientos adquiridos durante todos sus estudios en las clínicas podológicas universitarias y centros acreditados. | A36 A60 | B19 | |
| Protocoliza y aplica el método clínico en podología. | A37 | | |
| Realiza la historia clínica podológica y registra la información obtenida. | A38 | | |
| Desarrolla las técnicas de exploración física. | A39 | | |
| Desarrolla la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. | A40 | | |
| Interpreta los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso. | A41 | B12 | |
| Emite un diagnóstico y pronóstico. | A42 | | |
| Diseña el plan de intervención integral o tratamiento podológico. | A43 A62 A64 | | |
| Diseña planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular. | A44 A62 | | |
| Desarrolla la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. | A45 | B4 B17 | |
| Desarrolla la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos. | A46 | | |
| Aplica las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia. | A47 | | |
| Desarrolla las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Establece intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud. | A48 A49 | B7 B21 | C1 |
| Prescribe, administra y aplica tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. | A50 | | |
| Elabora e interpreta informes clínicos. | A51 | B7 B12 | |
| Evalúa los resultados obtenidos del proceso de atención podológica. | A52 | B14 | C4 |
| Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología. | A53 | B11 B12 B16 | |
| Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes. | | B1 B3 B14 | C6 |
| Garantiza la calidad asistencial en la práctica de la podología. | A55 | B6 | C4 C6 |
| El alumno/a es capaz de seleccionar información, analizarla y evaluarla para redactar, exponer y defender un informe científico. | | B2 B18 | C3 |
| Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie. | A33 A54 | | C7 C8 |
| Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, cirugía podológica de partes blandas y de cirugía ósea y articular del pie. | A33 A35 A54 | | C7 C8 |

Contenidos



| Tema | Subtema |
|--|---|
| <p>En la materia Prácticum 3 el alumno/a aplica los conocimientos teóricos adquiridos en las diferentes materias del título a la práctica clínica, garantizando un proceso integral de atención podológica al paciente que incluya todos los aspectos clínicos, documentales y legales. Por ello, todos los contenidos teóricos y teórico-prácticos de la titulación impartidos hasta el 2º cuatrimestre del 4º curso de grado así como los impartidos simultáneamente son relevantes para la práctica clínica y de obligado conocimiento, hecho que debe ser tenido en cuenta por el alumno/a a efectos de que su conocimiento y actualización serán elementales para poder desarrollar las prácticas clínicas y garantizar la adquisición de las competencias formando parte de la evaluación continua y final de la práctica clínica.</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Método clínico en podología. -Historia clínica podológica: registro de la información obtenida. -Técnicas de exploración física. -Actividades radiológicas propias de la podología. -Pruebas complementarias y la racionalización de su uso. -Diagnóstico y pronóstico. -Plan de intervención integral o tratamiento podológico. -Planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular. -Protocolos: ejecución y evaluación. -Uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos. -Medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia. -Habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. -Intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud. -Prescripción, administración y aplicación tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. -Elaboración e interpretación de informes clínicos. -Evaluación de los resultados obtenidos del proceso de atención podológica. -Capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología. -Actualización de los conocimientos, habilidades y actitudes. -Calidad asistencial en la práctica de la podología. -Utilización elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos |

| Planificación | | | | |
|------------------------|--|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Prácticas clínicas | A33 A36 A37 A38 A39 A40 A41 A42 A43 A44 A45 A46 A47 A48 A50 A51 A52 A53 A55 A60 A62 A64 B2 B3 B4 B6 B7 B11 B14 B16 B17 B18 B19 B21 C1 | 240 | 0 | 240 |
| Portafolio del alumno | A49 B1 B12 C3 C4 C6 C7 C8 | 0 | 50 | 50 |
| Prueba objetiva | A35 A36 A37 A38 A39 A40 A41 A42 A43 A44 A45 A46 A47 A48 A49 A50 A51 A52 A53 A54 A55 A60 A62 A64 | 2 | 6 | 8 |
| Atención personalizada | | 2 | 0 | 2 |



(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|--------------------|---|
| Metodologías | Descripción |
| Prácticas clínicas | <p>Las prácticas clínicas consisten en la participación gradual y supervisada del alumnado en el proceso de atención podológica integral con los pacientes reales que sean atendidos por los diferentes servicios de la Clínica Universitaria de Podología y las prácticas externas en los servicios del Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol.</p> <p>El alumnado participará de forma activa, siempre bajo supervisión en todo el proceso de atención clínica: la gestión de datos clínicos; la exploración física y la gestión de pruebas complementarias e interpretación de las mismas; el diagnóstico, la prescripción, indicación, obtención y/o aplicación de los diferentes tratamientos, así como el seguimiento de las afecciones tratadas y su evolución.</p> <p>Del mismo modo participará de forma activa en las sesiones clínicas de los servicios.</p> <p>La asistencia a las prácticas clínicas es obligatoria y no puede ser sustituida por ninguna otra actividad.</p> <p>La ausencia a prácticas solo estará justificada en el caso de producirse alguna de las causas recogidas en el artículo 12 de las Normas de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios de grado y máster universitario, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UDC debidamente acreditada (con justificante con fecha del día de la ausencia que deberá de ser entregado antes de pasados 7 días de la ausencia en la plataforma Campus Virtual).</p> <p>Se tendrá derecho a no recuperar las prácticas hasta un máximo de 3 ausencias justificadas a prácticas.</p> <p>Cada ausencia justificada adicional será penalizada con -0,25 puntos en la evaluación continua del Servicio en el que se ausente.</p> <p>Un número mayor a 8 de faltas justificadas o la existencia de faltas injustificadas supondrá el suspenso de la materia. Cualquier supuesto que se presente en el límite de la presente norma será revisado por el coordinador de la materia.</p> <p>A fin de permitir la formación complementaria del alumno dentro de las mismas también podrán reconocerse como tales prácticas la asistencia a actividades de relevancia e interés para la titulación.</p> <p>De la participación en tales actividades se deberá de entregar el certificado de asistencia (en la plataforma Campus Virtual) antes de que pasen 7 días desde su celebración y comunicando la intención de asistir con al menos 30 días de antelación al coordinador de la materia.</p> <p>Entre estas actividades de las que se pueden reconocer un máximo de 2 ausencias a prácticas son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Congreso Nacional de Podología- Jornadas Gallegas de Podología- Congresos Internacionales de Podología- Congreso de Estudiantes de Podología <p>Todo el alumnado debe de asistir en el grupo en el que está inscrito y dado que debe de asistir todos los días a prácticas no existe la posibilidad de cambiar prácticas.</p> <p>Existirán hojas de control de asistencia en las que el alumno/a deberá firmar a su entrada y salida en la CUP.</p> <p>La firma es la garantía de la asistencia del alumno/a a la práctica por lo que la ausencia de ésta se podrá entender como una falta a la práctica clínica. La puntualidad en la asistencia a prácticas es de obligado cumplimiento por lo que se registrará cualquier retraso.</p> <p>Las faltas de puntualidad serán penalizadas pudiendo llegar a suponer el suspenso de la materia.</p> <p>Todo procedimiento y tratamiento será supervisado por el docente responsable de cada práctica que a su vez será quien establezca el plazo de próximas visitas y/o revisiones.</p> <p>Durante todas las prácticas el alumno/a deberá de llevar pijama y calzado sanitario blanco, limpio así como bolígrafo y gafas de protección. Del mismo modo deberán de respetarse las normas de la CUP en todo momento (http://www.enfermeriaypodologia.com/podologia/cup/normas-cup/), Plan de contingencia COVID-19, la legislación vigente y el Código Deontológico de Podología muy especialmente en lo que al secreto profesional se refiere.</p> <p>El incumplimiento de la normativa de Clínica Podológica, normativa de la UDC y/o Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter Personal supondrá el suspenso de la materia.</p> |



| | |
|-----------------------|--|
| Portafolio del alumno | <p>Este apartado consistirá en el desarrollo de competencias relacionadas con la gestión documental clínica, elaboración de la historia clínica, petición de pruebas complementarias, elaboración de informes clínicos, etc.) para el desarrollo de competencias como emitir un diagnóstico y un pronóstico, interpretar los resultados de las pruebas complementarias o mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes, mediante la lectura crítica y la discusión de publicaciones científicas.</p> <p>Para ello todo el alumnado matriculado deberá elaborar y entregar a través de la plataforma Campus Virtual una tarea individual. Al comienzo de curso se informará de la tarea a realizar, así como de los criterios de evaluación e indicaciones y fecha de entrega.</p> |
| Prueba objetiva | <p>En esta prueba objetiva se evaluará cualquiera de las competencias a adquirir en los 3 Practicums.</p> <p>Este examen será de carácter teórico-práctico evaluando también los conocimientos teóricos aplicados a la práctica y será elaborado en consenso por el conjunto de los profesores de cada Servicio de la CUP.</p> <p>El tipo y planificación del examen se detallará al menos 15 días antes a la fecha oficial de examen aprobada en Junta de Facultad.</p> |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-----------------------|--|
| Portafolio del alumno | <p>La atención personalizada que se describe en relación a estas metodologías se realizará de modo virtual a través del correo electrónico o la plataforma Teams.</p> <p>La forma y el momento en que se desarrollará la atención personalizada correspondiente a cada actividad se indicará al inicio de curso según el plan de trabajo de la materia y el horario de tutorías de los docentes.</p> |

Evaluación

| Metodologías | Competencias | Descripción | Calificación |
|-----------------|--|---|--------------|
| Prueba objetiva | A35 A36 A37 A38 A39 A40 A41 A42 A43 A44 A45 A46 A47 A48 A49 A50 A51 A52 A53 A54 A55 A60 A62 A64 | <p>El examen constará de dos partes una correspondiente al Servicio de Quiropodología y Cirugía y otra correspondiente al Servicio de Patología mecánica y tratamientos físicos y ortopodológicos.</p> <p>Para superar el examen y la materia será necesario obtener una calificación de aprobado en cada una de las partes. En caso de suspender el examen de un Servicio no se hace media con la calificación obtenida en el examen del otro servicio.</p> <p>El porcentaje global de cada apartado de la la prueba objetiva será: Examen de Quiropodología y Cirugía (20%); Examen de Patomecánica-Ortopodología (20%)</p> | 40 |



| | | | |
|-----------------------|--|---|----|
| Prácticas clínicas | A33 A36 A37 A38 A39 A40 A41 A42 A43 A44 A45 A46 A47 A48 A50 A51 A52 A53 A55 A60 A62 A64 B2 B3 B4 B6 B7 B11 B14 B16 B17 B18 B19 B21 C1 | <p>La evaluación de la práctica clínica consistirá en una evaluación del grado de adquisición por parte del alumno de las competencias a desarrollar en este Prácticum y en cualquiera de los 2 Practicum anteriores.</p> <p>La calificación final se obtendrá de la recogida de los conocimientos, habilidades y actitudes-aptitudes que cada profesor recogerá durante el desarrollo de las prácticas clínicas.</p> <p>El porcentaje global de cada Servicio es:</p> <ul style="list-style-type: none">-Quiropodología-Cirugía (20%)-Patomecánica-Ortopodología (20%) <p>Es necesario superar cada apartado (5/10), es decir superar las prácticas clínicas de cada Servicio para superar las prácticas clínicas y la materia.</p> <p>Para la evaluación continua de las prácticas clínicas se evaluarán los siguientes ítems en una ficha individual:</p> <ul style="list-style-type: none">-Capacidad de expresión y comunicación con el paciente, compañeros y resto del personal.-Con el paciente se valorará especialmente la capacidad de expresión y comunicación en todo el proceso de atención clínica, desde la anamnesis hasta la prescripción terapéutica-Conocimiento profesional en la toma de decisiones de exploración, diagnóstico, racionalización de las pruebas complementarias, diagnóstico y manejo terapéutico-Habilidad en la utilización de instrumental, material y maquinaria para a aplicación, administración y fabricación de tratamientos-Capacidad de iniciativa, trabajo, responsabilidad, organización y planificación-Asistencia, puntualidad, interés y colaboración en el trabajo. <p>El incumplimiento de la normativa de Clínica, Plan de contingencia COVID-19 y/o de la legislación vigente sanitaria o relativa a protección de datos personales, así como de la normativa general de la UDC supondrá el suspenso de la materia independientemente de las calificaciones obtenidas en el resto de metodologías.</p> <p>De la misma forma el incumplimiento de dichas normativas puede suponer también la expulsión de la práctica clínica sin derecho a ser recuperada.</p> | 40 |
| Portafolio del alumno | A49 B1 B12 C3 C4 C6 C7 C8 | <p>Se evaluarán todas las actividades que se hayan programado en la planificación y metodología del portafolio.</p> <p>Toda la información relativa a la evaluación del portafolio se detallará al inicio de curso.</p> <p>El portafolio del alumnado tiene un valor del 20% sobre la calificación final.</p> | 20 |

Observaciones evaluación



CONDICIONES A TENER EN CUENTA PARA SUPERAR EL PRACTICUM 3:1) Es obligatorio asistir al 100% de las prácticas clínicas. El alumnado que falte aún de forma justificada a un número de prácticas mayor a 8 faltas y aunque sólo sea 1 no justificada supondrá el suspenso de la materia debiendo de matricularse en el siguiente curso académico. En cualquier caso un número de faltas a las prácticas superior al 30% supondrá automáticamente la calificación de No Presentado en el conjunto de la materia tanto para la primera como para la segunda oportunidad, debiendo de matricularse en el siguiente curso académico. 2) Para superar la materia será necesario superar cada una de las metodologías incluidas en la guía docente. El alumnado que no supere la puntuación mínima o no se presente a la prueba objetiva en la 1ª oportunidad tendrá la opción de hacerlo en la 2ª oportunidad. Sin embargo, en la evaluación de 2ª oportunidad (mes de julio) no hay opción a examinarse de la evaluación continua. De esta manera si la evaluación continua está suspensa el alumno/a estará suspenso en el Prácticum 3 debiendo de matricularse en el siguiente curso académico. 3) Es obligación del alumnado matriculado leer, conocer y cumplir en todo momento con la normativa de práctica clínica, normativa sanitaria, Plan de contingencia COVID-19, normativa general de la UDC y normativa de protección de datos personales. De esta manera cualquier comportamiento inapropiado con los pacientes, compañeros, profesorado o personal de la CUP, así como faltas reiteradas a las normas de funcionamiento de la CUP, del secreto profesional y de la legislación sanitaria vigente, supondrá la expulsión de la práctica clínica y el suspenso de la materia. ¿ No se permite hablar y permanecer en los pasillos o recepción de la CUP.? ¿ No se permite utilizar el teléfono móvil y/o escuchar música durante las prácticas clínicas? ¿ No se permite realizar fotos o grabaciones con dispositivos que no pertenezcan a la CUP.? ¿ No se permite registrar datos personales del paciente, revelar datos de salud del paciente en la recepción de la CUP y/o anotar datos personales o sanitarios en libretas o cualquier otro soporte propio del alumnado.? ¿ Se debe recoger y organizar los gabinetes y salas tras su uso.? El alumnado no puede dar el alta o cita a un paciente sin autorización expresa por parte del docente responsable de la atención clínica. ¿ No se permite ausentarse de las prácticas clínicas y/o abandonar la CUP sin una justificación y comunicación al profesor responsable de la práctica.? ¿ No se permite comer o beber en las instalaciones de la CUP.? ¿ Se debe portar la tarjeta identificativa, indumentaria de prácticas (pijama blanco limpio y calzado sanitario blanco), bolígrafo 4 colores, rotulador permanente, rotulador borrable, guantes de kevlar (o equivalente), tijeras multiusos o gafas, mascarilla o máscara de protección.? ¿ Se debe mantener un aseo adecuado incluyendo mantener el pelo recogido o corto, las uñas cortadas y sin pintar así como no portar collares, anillos, pendientes largos o pulseras.? Normas de la CUP (<http://www.udc.es/fep/cup>). Situaciones especiales de evaluación 1) La calificación de matrícula de honor, dado su carácter graciable, se concederá automáticamente al alumnado que obtenga un 10 en la calificación media de la materia. En caso de no existir ningún alumno/a con calificación de 10, todo el alumnado que obtenga una calificación media superior a 9.0, requisito básico para optar a la matrícula de honor, podrán optar a la matrícula de honor por acuerdo del conjunto de docentes de la materia en aquellos casos que, cumpliendo el requisito mínimo, pudiesen ser merecedores de matrícula por la aptitud y la actitud mostradas durante el desarrollo de la materia. De darse o caso de que haya empate en la evaluación, la decisión se tomará teniendo en cuenta la nota más alta de las diferentes metodologías por este orden: 1º Prueba objetiva, 2º Prácticas clínicas y 3º Portafolio. 2) Segunda oportunidad: En la 2ª oportunidad solo podrán optar a superar la materia aquellos alumnos/as que habiendo superado la evaluación continua no superasen el examen práctico o portafolio. 3) Convocatorias de segunda y posteriores matrículas: Para aquellos alumnos/as que hayan cursado la materia y realizado las prácticas obligatorias de forma completa, pueden volver a cursar toda la materia nuevamente o presentarse solo a aquellas partes que no hayan obtenido una calificación mínima de 5 sobre 10. En caso de no haber realizado la totalidad de las prácticas clínicas tendrá que cursar la totalidad de la materia nuevamente. 4) Se conservarán de forma automática las calificaciones superadas de cualquiera de las metodologías dentro de las 2 oportunidades de la misma convocatoria. 5) Para alumnado con matrícula parcial: podrán desarrollar la materia realizando los diferentes conceptos de la materia en dos cursos, siempre realizando las prácticas, portafolio y examen del mismo servicio en el mismo curso. Para ello se contará el primer curso en que se curse la materia con la calificación de N.P. y en el segundo con la calificación calculada de todos los conceptos en el momento de realización de los mismos. Deberán de solicitar y aprobarse esta modalidad de evaluación al comienzo del curso, en caso contrario se evaluará como en la modalidad ordinaria. 6) Convocatorias de la oportunidad adelantada de evaluación: Para aquellos alumnos/as que hayan solicitado la oportunidad adelantada de evaluación, cumplan con los requisitos, se le conceda y hayan cursado y superado las prácticas clínicas (cuya calificación supondrá el 40% de la materia), podrán presentarse a la prueba objetiva de carácter práctico clínico cuya calificación supondrá el 60% de la calificación de la materia. 7) No presentado: aquellos alumnos/as que asistan a menos del 70% de las prácticas clínicas de la materia, su calificación será automáticamente de No Presentado (para cualquiera de las oportunidades del curso). 8) Alumnado de movilidad (Erasmus+, SICUE, Bilateral): La calificación de los alumnos de movilidad (tanto Erasmus, como SICUE, como Bilateral) se realizará sólo por la evaluación continua en caso de suspenso podrán recuperar en el examen de la materia. Estos se distribuirán entre todos los grupos de prácticas. 9) Mentorización ERASMUS y Bilateral: Al inicio de la materia se propondrá a todos los alumnos/as que al menos obtuviesen una calificación de notable en el Prácticum 2 priorizando a aquellos/as alumnos/as obtuviesen una mayor calificación en el Prácticum 2 y los que en cursos anteriores hubiesen realizado una estancia de movilidad en otro país. Dicha propuesta deberá de realizarse por cada alumno/a que esté interesado en participar como mentor dentro de la actividad Campus Virtual donde voluntariamente cada solicitante adjuntará una copia de su expediente y justificantes de haber realizado alguna estancia de movilidad en cursos anteriores a fin de que sea valorado por el conjunto de docentes de la materia. La participación como mentor/a sumará hasta +0,5 a su calificación final de la materia.



Fuentes de información

| | |
|-----------------------|--|
| Básica | <p>Tendo en conta que todos os contidos teórico-prácticos da titulación son relevantes para o exercicio profesional e, polo mesmo motivo, para as prácticas clínicas, as fontes de información básica e recomendadas por todas e cada unha das materias conforman as fontes de información, consulta e estudo durante a realización das prácticas clínicas comprendidas deste Prácticum. No entanto existen determinadas fontes documentais de gran utilidade para a súa consulta clínica diaria e que concretará o profesorado que supervise as prácticas clínicas dos diferentes servizos da CUP. A modo de exemplo citamos:-Buckup K. Pruebas clínicas para patología ósea, articular y muscular. 3ª ed. Barcelona: Elsevier; 2007.-Espinás Boquet J, Vilaseca Canals J. coordinadores. Guía Terapéutica en Atención Primaria (Basada en la selección razonada de medicamentos). 4ª ed. Barcelona: Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria; 2010.-Dockery GL. Cutaneous disorders of the lower extremity. 1ª ed. Philadelphia: Saunders; 1997.-Muñoz Calvo B et al, comité editorial. Cliniguía, actualización de diagnóstico y terapéutica. 7ªed. España: EvieScience; 2012.-Straus SE, Scoot Richardson W, Glasziou P, Haynes RB. Medicina Basada en la evidencia. 3ªed. Madrid: Elsevier; 2006.-Tixa S. Atlas de anatomía palpatoria: tomo 2 miembro inferior. 2ª ed. Barcelona: Masson; 2006. -Villa LF. Coordinación. Medimecum, guía de terapia farmacológica. 15ª ed. España: Luis F Villa Alcazar; 2010.</p> |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Anatomía humana general/750G02001
Anatomía específica del miembro inferior/750G02002
Fisiología general/750G02003
Fisiología de sistemas/750G02004
Biología/750G02005
Psicología/750G02006
Microbiología y parasitología/750G02007
Patología General/750G02008
Farmacología/750G02009
Sistemas de Información y Comunicación en Ciencias de la Salud/750G02010
Método científico y Salud Pública/750G02011
Podología General/750G02012
Biomecánica del miembro inferior/750G02013
Radiodiagnóstico y Radioprotección/750G02014
Podología Preventiva/750G02015
Ortopodología 1/750G02017
Ortopodología 2/750G02018
Ortopodología 3/750G02019
Ortesiología digital y calzadoterapia/750G02020
Patología Podológica 1/750G02021
Patología Podológica 2/750G02022
Podología Física/750G02023
Dermatología/750G02026
Quiropodología 1/750G02027
Quiropodología 2/750G02028
Cirugía Podológica 1/750G02029
Cirugía Podológica 2/750G02030
Técnicas y procedimientos en prevención de la infección/750G02032
Prácticum 1/750G02033

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente



Terapéutica farmacológica/750G02024

Podología Deportiva/750G02025

Pie de riesgo/750G02031

Prácticum 2/750G02034

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

El Prácticum consiste en la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos en las diferentes materias del título a la práctica clínica, garantizando un proceso integral de atención podológica al paciente que incluya todos los aspectos clínicos, documentales y legales. Por ello, todos los contenidos teóricos y teórico-prácticos de la titulación impartidos hasta el 2º cuatrimestre del 4º curso de grado así como los impartidos simultáneamente en el 2º cuatrimestre del 4º curso de grado, son relevantes para la práctica clínica y de obligado conocimiento, hecho que debe ser tenido en cuenta por el alumno que cursa la materia de Prácticum 3, a efectos de que su conocimiento y actualización serán elementales para poder desarrollar las prácticas clínicas y garantizar la adquisición de las competencias, formando parte de la evaluación continua y final de la práctica clínica. Para ayudar a conseguir un entorno inmediato sostenible y cumplir con el objetivo de la acción número 5: ¿Docencia e investigación saludable y sostenible ambiental y social? del "Plan de Acción Green Campus Ferrol":? La entrega de los trabajos documentales que se realicen en esta materia se realizará a través de Moodle en formato digital sin necesidad de imprimirlos, en el caso de realizarse en papel: no se emplearán plásticos, se realizarán impresiones a doble cara, se empleará papel reciclado y se evitará la impresión de borradores.? Se debe hacer un uso sostenible de los recursos y la prevención de impactos negativos sobre el medio natural habida cuenta la importancia de los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales? Se facilitará la plena integración del alumnado que por razón físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten dificultades a un acceso idóneo, igualitario y provechoso a la vida universitaria? Se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad, en el caso de detectar situaciones de discriminación por razón de género se tomarán medidas para corregirlas. A fin de facilitar la conciliación familiar del profesorado del Practicum 3 aquellos/as docentes que así lo estimen, podrán acordar con los alumnos/as que correspondan en cada rotación el cambio de hora de inicio y fin de la práctica notificándolo al personal de la CUP. En la realización de los trabajos de la materia, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de la internet, sin indicación expresa de su origen y, si es el caso, el permiso de su autor/a, será calificado con suspenso (0,0) en la actividad. Todo eso sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a las que pudiera haber lugar tras el correspondiente procedimiento.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías